



COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ANIÑÓN

Presidente:

D. José Manuel Sebastián Roy



Vocales:

Dña. Cristina Mateo Gimeno



Dña. María Teresa Sebastián Liñán



Dña. Marta Monreal Rodrigo



D. Francisco Javier Gimeno Peña



D. Ángel Gómez Aldea



D. Óscar Marín Martín





COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ANIÑÓN

FUNCIONES

La Comisión Especial de Cuentas se reunirá antes del 1 de junio de cada año para examinar las cuentas generales de la Corporación, que se acompañarán de los correspondientes justificantes y antecedentes.

Podrá celebrar reuniones preparatorias, si su Presidente lo decide o si lo solicita una cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Comisión.

Las cuentas generales, así como sus justificantes y la documentación complementaria estarán a disposición de los miembros de la Comisión, para que la puedan examinar y consultar, como mínimo, quince días antes de la primera reunión.

Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá requerir, a través del Alcalde, la documentación complementaria necesaria y la presencia de los miembros de la Corporación y funcionarios relacionados con las Cuentas que se analicen.